

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° - 653 /
AUTORIZA APORTE ASISTENCIAL QUE INDICA.
REQUINOA 02 de Marzo de 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 635 de fecha 02.03.2012 emanado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa situación socio-económica que afecta a la Sra. Graciela del Carmen Arenas Arenas, C. de Identidad N° 2.986.456-k, domiciliada en Avda. El Abra 65, Pob. El Esfuerzo, comuna de Requinoa, para quien se solicita aporte de \$ 70.000 para realizarse examen, Ecocardiograma. Adjunta Informe Social.

Que el Municipio proporciona ayuda a las personas o familias que presentan estado de indigencia o necesidad manifiesta.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio N° 3410 de fecha 20.12.2011, que aprueba Programas Sociales y Municipales y Actividades Municipales año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE aporte de \$ 70.000 a Doña Graciela del Carmen Arenas Arenas, C. de Identidad N° 2.986.456-k, domiciliada en Avda. El Abra 65, Pob. El Esfuerzo, comuna de Requinoa, para quien se solicita aporte para realizarse examen, Ecocardiograma.

GIRESE un monto total de \$ 70.000 a nombre de Cimek Sociedad Médica Ltda., Rut 78.352.470-8.

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007 "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal ✓
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección Ad. y Finanzas
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE